

A	:	RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ PRESIDENTE EJECUTIVO
DE	:	COMISIÓN ESPECIAL - PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS
ASUNTO	:	INFORME Y PROPUESTA FINAL DE LA NUEVA LISTA ACTUALIZADA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS
FECHA	:	29 de enero de 2024

	CARGO	NOMBRE
ELABORADO Y APROBADO POR	SECRETARIA TÉCNICA (E) DE LA STSCA	ZARET MATOS FERNANDEZ
	ASESOR DE ALTA DIRECCIÓN	GUSTAVO RICARDO VILLEGAS DEL SOLAR
	DIRECTOR DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	CARLOS LEONIDAS GILES PONCE



1. OBJETO

Informar sobre la ejecución y los resultados del Proceso de Selección y Actualización de la Lista de Candidatos a Miembros de los Cuerpos Colegiados.

2. ANTECEDENTES

Mediante Resolución N° 184-2022-CD/OSIPTEL se aprobó el “Procedimiento para la Selección de Candidatos a miembros de los Cuerpos Colegiados” (en adelante, el Procedimiento), modificado por la Resolución N° 047-2023-CD/OSIPTEL.

Con el Memorando N° 010-PE/2023 se designó a los miembros de la Comisión Especial encargada del llevar a cabo las distintas etapas del Concurso (en adelante, la Comisión).

Las principales acciones ejecutadas por la Comisión y los resultados correspondientes, constan en las Actas y cuadros Anexos, que forman parte del presente Informe.

3. ACCIONES DESARROLLADAS

3.1 Del concurso público

3.1.1 Convocatoria y Postulación

Para efectos de la convocatoria, el aviso, las Bases, formatos y cronograma, se publicaron en la plataforma “GOB.pe” y en el Portal web del Osiptel.

Adicionalmente, se remitieron cartas de invitación a las principales Universidades del país y entidades afines con las funciones del Osiptel, solicitando que difundan e inviten a su personal a postular al Concurso. (ver cuadro N° 1 anexo).

3.1.2 Evaluación Curricular

En las Actas 4 y 5 se detallan los resultados de la etapa de Evaluación Curricular, las correcciones y calificación y el listado de los postulantes que pasaron a la siguiente etapa de Entrevista Personal.

El aviso de resultados de la Evaluación Curricular se difundió en los medios digitales antes mencionados y se comunicó a cada postulante mediante correo electrónico.

3.1.3 Entrevista Personal

En el Acta 6 se detallan los resultados y orden de mérito de la etapa de Entrevista Personal, determinando a los dieciocho (18) profesionales seleccionados, y los tres (3) postulantes que fueron descalificados.



3.2 De la verificación del perfil de candidatos de la lista vigente

En los anexos 4 y 5 del Acta 4 se detallan los resultados de la verificación efectuada, determinando a los catorce (14) profesionales de la lista vigente que cumplen con los requisitos para ser ratificados como candidatos a miembros de los Cuerpos Colegiados del Osiptel.

Cabe señalar que, de los treinta y siete (37) profesionales incluidos en la lista vigente, a quienes se les remitió carta solicitando su respectiva información, tres (3) manifestaron su voluntad de no participar en este proceso de selección, y los otros no presentaron respuesta o no presentaron la información solicitada; por lo que, en el Cuadro N° 2, se detalla el listado de los veinticinco (25) profesionales que tendrían que ser excluidos de dicha lista.

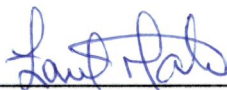
3.3 Resultado Final

Conforme al Procedimiento ejecutado, esta Comisión concluye en proponer una lista actualizada de treinta y dos (32) candidatos a miembros de los Cuerpos Colegiados (Cuadro N° 3), compuesta por veintidós (22) profesionales con especialidad en Derecho, ocho (8) profesionales con especialidad en Economía y dos (2) profesionales de la especialidad de Ingeniería.

Así, se da por cumplida la tarea encomendada a la Comisión.

4. RECOMENDACIÓN

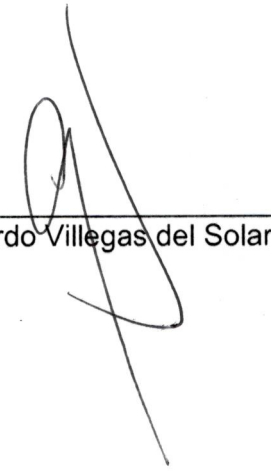
Conforme a lo previsto en los numerales 3.7 y 3.8 del Procedimiento, se recomienda que el Presidente Ejecutivo, si lo encuentra conveniente, someta a la aprobación del Consejo Directivo la lista actualizada de candidatos a miembros de los Cuerpos Colegiados.



Zaret Matos Fernández



Carlos Leonidas Giles Ponce



Gustavo Ricardo Villegas del Solar

ANEXOS

**Cuadro N° 1
Cartas de convocatoria remitidas el 21 de noviembre de 2023**

	NÚMERO DE CARTA DE LA COMISIÓN ESPECIAL	UNIVERSIDAD / ENTIDAD PÚBLICA
1	C.0038-CE/2023	Pontificia Universidad Católica del Perú Facultad de Ciencias Sociales
2	C.0039-CE/2023	Pontificia Universidad Católica del Perú Facultad de Derecho
3	C.0040-CE/2023	Pontificia Universidad Católica del Perú Facultad de Ciencias e Ingeniería
4	C.0041-CE/2023	Universidad San Martín de Porres Facultad de Derecho
5	C.0042-CE/2023	Universidad San Martín de Porres Facultad de Ingeniería y Arquitectura
6	C.0043-CE/2023	Universidad San Martín de Porres Facultad de Ciencias Contables Económicas y Financieras
7	C.0044-CE/2023	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Facultad de Economía
8	C.0045-CE/2023	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Facultad de Derecho
9	C.0046-CE/2023	Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas Facultad de Ingeniería
10	C.0047-CE/2023	Universidad Ricardo Palma Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
11	C.0048-CE/2023	Universidad Ricardo Palma Facultad de Ingeniería
12	C.0049-CE/2023	Universidad Ricardo Palma Facultad de Derecho y Ciencia Política
13	C.0050-CE/2023	Universidad de Lima Facultad de Derecho
14	C.0051-CE/2023	Universidad de Lima Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas
15	C.0052-CE/2023	Universidad de Lima Facultad de Economía
16	C.0053-CE/2023	Universidad de Lima Facultad de Ingeniería
17	C.0054-CE/2023	Universidad de Lima Facultad de Ingeniería de Sistemas
18	C.0055-CE/2023	Universidad Nacional Mayor de San Marcos Facultad de Ciencias Económicas
19	C.0056-CE/2023	Universidad Nacional Mayor de San Marcos Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
20	C.0057-CE/2023	Universidad Nacional Mayor de San Marcos Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica

21	C.0058-CE/2023	Universidad Nacional Federico Villarreal Facultad de Derecho y Ciencia Política
22	C.0059-CE/2023	Universidad Nacional Federico Villarreal Facultad de Ciencias Económicas
23	C.0060-CE/2023	Universidad Nacional Federico Villarreal Facultad de Ingeniería Electrónica e Informática
24	C.0061-CE/2023	Universidad del Pacífico Facultad de Derecho
25	C.0062-CE/2023	Universidad del Pacífico Facultad de Economía y Finanzas
26	C.0063-CE/2023	Universidad del Pacífico Facultad de Ingeniería
27	C.0064-CE/2023	Universidad Nacional de Ingeniería Facultad de Ingeniería Económica, Estadísticas y Ciencias Sociales
28	C.0065-CE/2023	Universidad Nacional de Ingeniería Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica
29	C.0066-CE/2023	Universidad San Ignacio de Loyola Facultad de Ciencias Empresariales
30	C.0067-CE/2023	Universidad San Ignacio de Loyola Facultad de Ingeniería
31	C.0068-CE/2023	Universidad ESAN Facultad de Ingeniería
32	C.0069-CE/2023	Universidad ESAN Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
33	C.0070-CE/2023	Universidad ESAN Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
34	C.0071-CE/2023	Universidad de Piura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
35	C.0072-CE/2023	Universidad de Piura Facultad de Derecho
36	C.0073-CE/2023	Universidad de Piura Facultad Ingeniería
37	C.0074-CE/2023	Organismo Supervisor de Inversión Privada en Energía y Minería OSINERGMIN
38	C.0075-CE/2023	Organismo Supervisor de Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN
39	C.0076-CE/2023	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento SUNASS
40	C.0077-CE/2023	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI
41	C.0078-CE/2023	Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú
42	C.0079-CE/2023	Escuela de Posgrado de la Universidad del Pacífico

Cuadro N° 2
Profesionales a ser excluidos de la lista vigente

	Nombre
1	Aguilar Andía, Giovanna
2	Alcázar Valdivia, Lorena
3	Barrantes Cáceres, Roxana
4	Bizerra Osorio, Ítalo
5	Carreño Ferré, Patricia Cristina
6	Castellanos Salazar, Rodolfo Ernesto
7	Chirinos Cubas, José Augusto
8	Diez Canseco Núñez, Luis José
9	Durand Carrión, Julio Baltazar
10	Espinoza Espinoza, Juan Alejandro
11	Ferrer Tafur, Héctor
12	Franciskovic Ingunza, Jubitza
13	Jiménez Rodríguez, Carlos Raúl
14	León Castillo, Janina Virginia
15	Mansen Arrieta, Claudia Antoinette
16	Melgar Córdova, Eduardo
17	Momiy Hada, Fernando
18	Pozo Ascuña, Milagros Cecilia
19	Rivas Franchini, Eda Adriana
20	Rodríguez Gonzáles, Abel
21	Salinas Rivas, Sergio Fernando Pedro
22	Solís Sosa, Ben
23	Tassano Velaochaga, Hebert Eduardo
24	Velarde Criado, Luis Angelo
25	Yrigoyen Quintanilla, Manuel

Cuadro N° 3
Propuesta de nueva lista actualizada de candidatos a
Miembros de los Cuerpos Colegiados del Osiptel
(en orden alfabético)

	NOMBRE	ESPECIALIDAD
1	AQUISE NIÑO DE GUZMÁN, CAROLINA	Derecho
2	ARTOLA GRADOS, JORGE HERNÁN	Derecho
3	CADILLO ANGELES, GLORIA ZOILA	Derecho
4	CALDAS CABRERA, DAYSI MELINA	Economía
5	CASTRO JURADO, DIEGO ALONSO	Derecho
6	CHAVEZ RUESTA, ANAHI	Derecho
7	COELLO ISASI, CESAR ISRAEL	Derecho
8	DÁVILA PHILIPPON, SANTIAGO DE JESÚS	Economía
9	FREITAS VELA, FREDDY	Derecho
10	GARCIA CARPIO, RAUL LIZARDO	Economía
11	KAM PAREDES, JACQUELINE JEANNY	Derecho
12	LEON VASQUEZ, LUIS ALBERTO	Derecho
13	LI NING CHAMAN, JORGE FRANCISCO	Economía
14	LUNA CAMPODONICO, JOSÉ LUIS	Derecho
15	LUYO CASTAÑEDA, MICHAEL DAYGORO	Derecho
16	MENDOZA ANTEZANA ,JOSE JULIO	Derecho
17	MONTALVO MUNDACA, LAURA	Derecho
18	MUÑOZ TABOADA, DANIEL ERNESTO	Derecho
19	QUESADA ORÉ, LUIS RICARDO	Economía
20	RAMÍREZ PEQUEÑO, TERESA GUADALUPE	Derecho
21	RAMON LUNA, JOSÉ LUIS	Derecho
22	REVILLA CALVO, VÍCTOR JESÚS	Ingeniería
23	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JOSÉ SANTOS	Economía
24	ROJAS JIMÉNEZ, RENZO	Economía
25	SALAZAR SILVA ,EDUARDO RODOLFO	Economía
26	TABRA OCHOA, EDISON PAUL	Derecho
27	TUPAYACHI SOTOMAYOR, JHONNY HERNAN	Derecho
28	VELASCO PÉREZ VELASCO, DAVID MOISÉS	Derecho
29	YARLEQUÉ MEDINA, MANUEL AUGUSTO	Ingeniería
30	ZEBALLOS ELLIOT, MARIA DEL PILAR	Derecho
31	ZEGARRA ROMERO, JOSÉ HÉCTOR	Derecho
32	ZUÑIGA FERNANDEZ, TANIA	Derecho

ACTA N° 001-2023-CE-CCO

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS DEL OSIPTEL

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del 15 de setiembre de 2023, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Teams, los miembros de la Comisión Especial designada mediante Memorando N° 010-PE/2023, encargada de conducir el proceso de selección de nuevos candidatos, efectuar la revisión de la lista vigente de candidatos, y presentar la nueva lista actualizada de candidatos aptos para ser designados como miembros de los Cuerpos Colegiados del OSIPTEL (en adelante, la Comisión Especial):

- Zaret Matos Fernández, quien preside la Comisión Especial;
- Gustavo Ricardo Villegas del Solar; y,
- Carlos Leonidas Giles Ponce.

Agenda:

- Instalación de la Comisión Especial.
- Revisión de la norma que aprueba el “Procedimiento para la Selección de Candidatos a miembros de los Cuerpos Colegiados”, que fue aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 184-2022-CD/OSIPTEL (en adelante, el Procedimiento).
- Definir aspectos necesarios para la elaboración de las Bases y del cronograma que se aplicarán al Concurso Público para la Selección de Candidatos a miembros de los Cuerpos Colegiados.

Luego de deliberar sobre cada uno de los puntos de la agenda, los miembros de la Comisión Especial adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdos adoptados:

- Dar por instalada la Comisión Especial.
- Encargar a la Secretaría Técnica de Solución de Controversias (en adelante, STSC) el apoyo secretarial y administrativo que requiera la Comisión Especial.
- Encargar a la STSC solicitar el apoyo de la Oficina de Recursos Humanos para realizar la evaluación de las “habilidades” a las que se refiere el numeral 3.2 del Procedimiento.
- Encargar a la STSC que elabore una propuesta de Bases del Concurso Público, que se presentarán a los miembros de la Comisión en la siguiente sesión, para su revisión y aprobación. Dichas Bases deben incluir la propuesta de cronograma del proceso, así como los formatos para la presentación de las hojas de vida y declaraciones juradas de los postulantes.

Siendo las 12:00 horas, la Presidente dio por finalizada la reunión, previa redacción, lectura y aprobación de la presente acta por todos los participantes.

Gustavo Ricardo Villegas del Solar

Carlos Leonidas Giles Ponce

Zaret Matos Fernández

ACTA N° 002-2023-CE-CCO**ACTA DE APROBACIÓN DE BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE SELECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS DEL OSIPTEL**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del 2 de noviembre de 2023, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Teams, los miembros de la Comisión Especial designada mediante Memorando N° 010-PE/2023, encargada de conducir el proceso de selección de nuevos candidatos, efectuar la revisión de la lista vigente de candidatos, y presentar la nueva lista actualizada de candidatos aptos para ser designados como miembros de los Cuerpos Colegiados del OSIPTEL (en adelante, la Comisión Especial):

- Zaret Matos Fernández, quien preside la Comisión Especial;
- Gustavo Ricardo Villegas del Solar; y,
- Carlos Leonidas Giles Ponce.

Agenda:

- Aprobación de las Bases del Concurso Público.
- Acciones para la revisión de la lista vigente de candidatos.

Informes:

- La Secretaría Técnica de Solución de Controversias (en adelante, STSC) sustentó la propuesta de Bases, el cronograma y los formatos que se aplicarán en el concurso público de selección y actualización de la lista de candidatos a miembros de los Cuerpos Colegiados del Osiptel (en adelante, el Concurso Público).
- La STSC informó sobre las coordinaciones efectuadas con la Oficina de Recursos Humanos, y que la Comisión Especial contará con el apoyo de dicha Oficina en las diferentes etapas del proceso que así lo requieran.

Luego de deliberar sobre cada uno de los puntos de la agenda, los miembros de la Comisión Especial adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdos adoptados:

- Aprobar las Bases, el cronograma y los formatos propuestos por la STSC para el Concurso Público, incluyendo las recomendaciones transmitidas a la STSC.
- Aprobar el aviso de convocatoria del Concurso Público.
- Encargar a la STSC que efectúe las coordinaciones necesarias con la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales (OCRI), para la publicación del aviso de convocatoria al Concurso Público, conjuntamente con las Bases, el cronograma y los formatos aplicables, en el portal web del Osiptel y en la plataforma del Estado Peruano "GOB.PE".
- Encargar a la STSC que remita cartas a las personas incluidas en la lista vigente de candidatos a miembros de los Cuerpos Colegiados, para efectos de actualizar sus documentos y verificar que cumplan los requisitos y criterios aplicables.



Siendo las 12:00 horas, la Presidente dio por finalizada la reunión, previa redacción, lectura y aprobación de la presente acta por todos los participantes.


Gustavo Ricardo Villegas del Solar


Carlos Leonidas Giles Ponce


Zaret Matos Fernández

ACTA N° 003-2023-CE-CCO**ACTA DE MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA**

En la ciudad de Lima, a los 20 días del mes de noviembre de 2023, siendo las 11:00 horas, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Teams, los miembros de la Comisión Especial designada mediante Memorando N° 010-PE/2023, encargada de conducir el proceso de selección de nuevos candidatos, efectuar la revisión de la lista vigente de candidatos, y presentar la nueva lista actualizada de candidatos aptos para ser designados como miembros de los Cuerpos Colegiados:

- Zaret Matos Fernández, quien preside la Comisión Especial; y,
- Gustavo Ricardo Villegas del Solar.

No se contó con la participación del Sr. Carlos Leonidas Giles Ponce, por encontrarse con licencia.

Agenda:

- Evaluar si el número de seis (6) postulantes que se han presentado hasta la fecha de vencimiento del plazo de postulación señalado en el cronograma de las Bases –viernes 17 de noviembre-, resulta suficiente para continuar con las siguientes etapas de este Concurso Público.
- Determinar las acciones pertinentes para asegurar la mayor cantidad de postulaciones al Concurso Público convocado.

Acuerdos adoptados:

- Modificar el cronograma del Concurso Público, según cuadro adjunto, ampliando el plazo de postulación hasta el lunes 11 de diciembre, para que más profesionales interesados puedan postular.
- Encargar a la Secretaría Técnica de Solución de Controversias (en adelante, STSC) gestionar la publicación del correspondiente aviso de modificación del cronograma, en el Portal del Osiptel, así como en el Portal del Estado Peruano, en las páginas donde se publicó la convocatoria del Concurso Público.
- Encargar a la STSC que remita cartas de invitación a las principales Universidades del país, así como a los Organismos Reguladores de Servicios Públicos y al Indecopi – entidades que están más vinculadas con las funciones del Osiptel-, solicitando que difundan directamente a su personal la convocatoria al concurso público.
- Encargar a la STSC que coordine con la Oficina de Recursos Humanos la evaluación curricular de los postulantes, así como la verificación correspondiente a los profesionales de la lista vigente, y que presente los resultados a la Comisión Especial, conforme al nuevo cronograma aprobado.

Los acuerdos contaron con el voto aprobatorio de los miembros presentes de la Comisión Especial.

Siendo las 12:00 horas, la Presidente dio por finalizada la reunión, luego de que los miembros de la Comisión ratificaran los acuerdos tomados y su respectiva ejecución inmediata.

Gustavo Ricardo Villegas del Solar



Zaret Matos Fernández



CRONOGRAMA MODIFICADO

1. Publicación de la convocatoria y las Bases del concurso público	7 de noviembre de 2023
2. Presentación de postulantes	Hasta el 11 de diciembre de 2023
3. Evaluación curricular	12 al 21 de diciembre de 2023 (10 días calendario)
4. Publicación de candidatos que pasan a la etapa de entrevista personal	22 de diciembre de 2023
5. Realización de entrevistas personales	2 al 9 de enero de 2024 (8 días calendario)
6. Remisión del informe y propuesta final de la COMISIÓN ESPECIAL al Presidente Ejecutivo	Hasta el 12 de enero de 2024

ACTA N° 004-2023-CE-CCO

ACTA DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE POSTULANTES Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CANDIDATOS DE LA LISTA VIGENTE

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del 20 de diciembre de 2023, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Teams, los miembros de la Comisión Especial designada mediante Memorando N° 010-PE/2023, encargada de conducir el proceso de selección de nuevos candidatos, efectuar la revisión de la lista vigente de candidatos, y presentar la nueva lista actualizada de candidatos aptos para ser designados como miembros de los Cuerpos Colegiados del OSIPTEL (en adelante, la Comisión Especial):

- Zaret Matos Fernández, quien preside la Comisión Especial;
- Gustavo Ricardo Villegas del Solar; y,
- Carlos Leonidas Giles Ponce.

Agenda:

- Evaluación curricular y selección de postulantes que cumplan con los requisitos establecidos y con los criterios adicionales.
- Verificación de perfil de la lista vigente de candidatos a miembros de los Cuerpos Colegiados del Osiptel.

Luego de deliberar sobre cada uno de los puntos de la agenda, los miembros de la Comisión Especial adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdos adoptados:

- Dar por concluida la etapa de evaluación curricular de postulantes, luego de evaluar la documentación presentada por los veintiocho (28) profesionales que formalizaron su postulación dentro del plazo fijado en el cronograma del concurso público (11/12/2023), habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos, así como las incompatibilidades y prohibiciones, cuyos resultados se detallan en los **Anexos 1 y 2**, respectivamente.
- Encargar a la STSC que gestione la publicación y notificación del aviso con los resultados de la evaluación curricular y la lista de los veinte (20) postulantes que pasan a la siguiente etapa de entrevista personal, conforme al **Anexo 3**.
- Encargar a la STSC que coordine el cronograma para las entrevistas, lo publique y lo comunique a cada postulante.
- Dar por concluida la verificación del perfil de candidatos de la lista vigente, luego de evaluar la documentación presentada por los catorce (14) profesionales que formalizaron su voluntad de ser ratificados en dicha lista, habiéndose verificado el cumplimiento de los requisitos mínimos, así como las incompatibilidades y prohibiciones, cuyos resultados se detallan en los **Anexos 4 y 5**, respectivamente. Se encarga a la STSC gestionar la información que corresponda.

Siendo las 13:00 horas, la Presidente dio por finalizada la reunión, previa redacción, lectura y aprobación de la presente acta por todos los participantes.



Zaret Matos Fernández



Carlos Leonidas Giles Ponce



Gustavo Ricardo Villegas del Solar

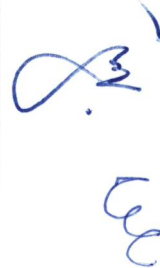
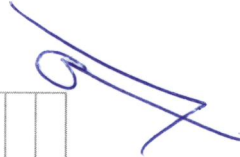
ANEXO 1

N°	REQUISITOS MÍNIMOS			RESULTADO
	MANDATORIO BACHILLER EN: DERECHO, ECONOMÍA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERIA INDUSTRIAL O ELECTRÓNICA	MANDATORIO ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRÍA (DE PREFERENCIA EN MATERIAS VINCLADAS A LA LABOR DEL OSIPTEL)	MANDATORIO EXPERIENCIA NO MENOR DE OCHO (08) AÑOS, VINCLADA A ALGUNA DE LAS MATERIAS RELACIONADAS A LAS FUNCIONES DEL OSIPTEL (TELECOMUNICACIONES, DEFENSA DEL CONSUMIDOR, SERVICIOS PÚBLICOS, REGULACIÓN, LIBRE Y/O LEAL COMPETENCIA), O DOCENCIA EN ECONOMÍA, INGENIERÍA O DERECHO ADMINISTRATIVO	
1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA
2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
6	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
8	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA
9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
11	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
12	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
13	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA
14	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
15	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
16	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
17	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA
18	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
19	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
21	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA
22	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA
23	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
24	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
25	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
26	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
27	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
28	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CALIFICA




ANEXO 2

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES							
		NO HABER EJERCIDO LOS SIGUIENTES CARGOS, HASTA SEIS (6) MESES DESPUÉS DE CESAR EN EL MISMO POR CUALQUIER CAUSA: - PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA - MIEMBRO DE ESTADO; - MIEMBRO DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - SUBCONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA - VICEMINISTRO - DIRECTOR GENERAL DE MINISTERIO	NO SER DIRECTOR, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE ALGUNA EMPRESA DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, O HABER PRESTADO SERVICIOS A LAS MISMAS, DENTRO DEL AÑO ANTERIOR A SU POSTULACIÓN	NO SER TITULAR DE ACCIONES O PARTICIPACIONES MAYORES DEL 1% (UNO POR CIENTO) DE ALGUNA EMPRESA OPERADORA O SU VINCULADA	NO HABER SIDO CONDENADO POR COMETER ALGÚN DELITO DOLOSO	NO HABER SIDO DESTITUIDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR FALTA MUY GRAVE	NO ESTAR INHABILITADO PARA EJERCER FUNCIÓN PÚBLICA O PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	DJ: NORMAS SOBRE CONFLICTO DE INTERESES, CONFORME A LA LEY 31564, SU REGLAMENTO, Y LAS DEMÁS NORMAS QUE RESULTEN APLICABLES	DJ: NORMAS SOBRE NEPOTISMO, CONFORME A LA LEY 26771, CONSIDERANDO LOS VÍNCULOS CON EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL OSIPTEL, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSIPTEL Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL
1	ALVAREZ MEZA WALTER WILSON	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	AQUISE NIÑO DE GUZMAN CAROLINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	ARTOLA GRADOS JORGE HERNAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	CABANILLAS SALAZAR CAROLINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
5	CASTRO JURADO DIEGO ALONSO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
6	CHAVEZ RUESTA ANAHI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
7	COELLO ISASI CESAR ISRAEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8	FELIX DILL'ERYVA ITALO JOSHUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
9	FREITAS VELA FREDDY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
10	GARRO ALZAMORA JUAN PABLO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
11	LEON VASQUEZ LUIS ALBERTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
12	LUYO CASTAÑEDA MICHAEL DAYGORO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
13	MACO CAÑO DAVID ALEJANDRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
14	MENDOZA ANTEZANA JOSE JULIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
15	MUÑOZ TABOADA DANIEL ERNESTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
16	QUESADA ORÉ LUIS RICARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
17	QUINTANILLA CÁRDENAS HENRY EUSTAQUIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
18	RAMON LUNA JOSÉ LUIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
19	ROJAS HUAMANI DANIEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
20	SALAZAR SILVA EDUARDO RODOLFO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
21	SEVILLANO CHÁVEZ CLAUDIA LUCÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
22	TABRA OCHOA EDISON PAUL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
23	TASAYCO CARBAJAL SANDRO IVÁN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
24	TUPAYACHI SOTOMAYOR JHONNY HERNAN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
25	VELASCO PÉREZ VELASCO DAVID MOISÉS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
26	ZEBALLOS ELLIOT MARIA DEL PILAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
27	ZEGARRA ROMERO JOSÉ HÉCTOR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
28	ZUÑIGA MEDINA THALIA LILY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

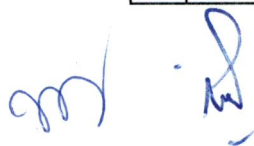
ANEXO 3

AVISO DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LOS CUERPOS COLEGIADOS DEL OSIPTEL

Conforme a lo previsto en la Sección V de las Bases del presente proceso de selección, y luego de concluir la Evaluación Curricular, la COMISIÓN ESPECIAL cumple con publicar la relación de postulantes que pasan a la siguiente etapa de Entrevista Personal (en orden alfabético):

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	ARTOLA GRADOS, JORGE HERNÁN	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
2	CABANILLAS SALAZAR, CAROLINA	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
3	CASTRO JURADO, DIEGO ALONSO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
4	CHAVEZ RUESTA, ANAHÍ	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
5	COELLO ISASI, CESAR ISRAEL	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
6	FREITAS VELA, FREDDY	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
7	LEÓN VÁSQUEZ, LUIS ALBERTO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
8	LUYO CASTAÑEDA, MICHAEL DAYGORO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
9	MENDOZA ANTEZANA, JOSE JULIO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
10	MUÑOZ TABOADA, DANIEL ERNESTO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
11	QUESADA ORÉ, LUIS RICARDO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
12	RAMÓN LUNA, JOSÉ LUIS	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
13	ROJAS HUAMANI, DANIEL	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
14	SALAZAR SILVA, EDUARDO RODOLFO	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
15	TABRA OCHOA, EDISON PAUL	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
16	TASAYCO CARBAJAL, SANDRO IVÁN	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
17	TUPAYACHI SOTOMAYOR, JHONNY HERNÁN	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)




ANEXO 4

		REQUISITOS MÍNIMOS		
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	MANDATORIO BACHILLER EN: DERECHO, ECONOMÍA INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES, INGENIERIA INDUSTRIAL O ELECTRONICA	MANDATORIO ESTUDIOS CONCLUIDOS DE MAESTRÍA (DE PREFERENCIA EN MATERIAS VINCULADAS A LA LABOR DEL OSIPTEL)	MANDATORIO EXPERIENCIA NO MENOR DE OCHO (08) AÑOS, VINCULADA A ALGUNA DE LAS MATERIAS RELACIONADAS A LAS FUNCIONES DEL OSIPTEL (TELECOMUNICACIONES, DEFENSA DEL CONSUMIDOR, SERVICIOS PÚBLICOS, REGULACIÓN, LIBRE Y/O LEAL COMPETENCIA), O DOCENCIA EN ECONOMÍA, INGENIERÍA O DERECHO ADMINISTRATIVO
1	CADILLO ANGELES GLORIA ZOILA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CALDAS CABRERA DAYSI MELINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DÁVILA PHILIPPON SANTIAGO DE JESÚS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GARCIA CARPIO RAUL LIZARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	KAM PAREDES JACQUELINE JEANNY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	LI NING CHAMAN JORGE FRANCISCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	LUNA CAMPODONICO JOSÉ LUIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MONTALVO MUNDACA LAURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	RAMÍREZ PEQUEÑO TERESA GUADALUPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	REVILLA CALVO VÍCTOR JESÚS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JOSÉ SANTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	ROJAS JIMÉNEZ RENZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	YARLEQUÉ MEDINA MANUEL AUGUSTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	ZUÑIGA FERNANDEZ TANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nota: Conforme a lo acordado por la COMISIÓN ESPECIAL en el Acta N° 2, la STSC remitió cartas a las personas incluidas en la lista vigente de candidatos a miembros de los Cuerpos Colegiados, para actualizar sus documentos y verificar que cumplan los requisitos y criterios aplicables. Al respecto, la STSC dio cuenta a la COMISIÓN ESPECIAL de lo siguiente:

- (i) Del total de 39 personas incluidas en la lista vigente de candidatos (aprobada por Res. N° 062-2019-CD/OSIPTEL y modificada por Res. N° 114-2019-CD/OSIPTEL), se enviaron cartas a 37 de ellas, omitiendo a 2 personas, pues se evidenció que se encontraban incursas en las incompatibilidades aplicables para ser miembro de los Cuerpos Colegiados del Osiptel: Patricia Cristina Carreño Ferré –por haber ejercido como Viceministra de Comunicaciones hasta el 15 de setiembre de 2023, siendo que la incompatibilidad se aplica por hasta seis (6) meses después de cesar en dicho cargo-; y Eduardo Melgar Córdoba –por estar ejerciendo actualmente el cargo de miembro y presidente del Tribunal de Solución de Controversias del Osiptel-.
- (ii) Luego de remitirse una segunda carta de reiteración, 14 personas formalizaron su voluntad de ser ratificados en la lista vigente, 1 persona solicitó su exclusión y los demás no presentaron respuesta alguna.

See

W.

[Handwritten signature]

18	VELASCO PÉREZ VELASCO, DAVID MOISÉS	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
19	ZEBALLOS ELLIOT, MARÍA DEL PILAR	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
20	ZEGARRA ROMERO, JOSÉ HÉCTOR	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)
21	ÁLVAREZ MEZA, WALTER WILSON	NO CALIFICA	NO CUMPLE CON TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA A ALGUNA DE LAS MATERIAS RELACIONADAS A LAS FUNCIONES DEL OSIPTEL
22	AQUISE NIÑO DE GUZMÁN, CAROLINA	NO CALIFICA	NO CUMPLE CON TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA A ALGUNA DE LAS MATERIAS RELACIONADAS A LAS FUNCIONES DEL OSIPTEL
23	FELIX DILL'ERVA, ÍTALO JOSHUA	NO CALIFICA	NO CUMPLE CON TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA A ALGUNA DE LAS MATERIAS RELACIONADAS A LAS FUNCIONES DEL OSIPTEL
24	GARRO ALZAMORA, JUAN PABLO	NO CALIFICA	PRESENTA INCOMPATIBILIDAD: TRABAJÓ EN EMPRESA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR A LA POSTULACIÓN
25	MACO CANO, DAVID ALEJANDRO	NO CALIFICA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EXPERIENCIA LABORAL
26	QUINTANILLA CÁRDENAS, HENRY EUSTAQUIO	NO CALIFICA	NO CUMPLE CON TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA A ALGUNA DE LAS MATERIAS RELACIONADAS A LAS FUNCIONES DEL OSIPTEL
27	SEVILLANO CHÁVEZ, CLAUDIA LUCÍA	NO CALIFICA	NO CUMPLE CON TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA A ALGUNA DE LAS MATERIAS RELACIONADAS A LAS FUNCIONES DEL OSIPTEL
28	ZÚÑIGA MEDINA, THALIA LILY	NO CALIFICA	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EXPERIENCIA LABORAL

(*) La fecha y hora de la entrevista personal se publicará en el portal web de Osiptel y se comunicará a la dirección de correo electrónico señalada en la Hoja de Vida de cada postulante.

La COMISIÓN ESPECIAL hace presente lo establecido en la Sección III de las Bases del presente proceso de selección:

“La COMISIÓN ESPECIAL podrá requerir a los postulantes u obtener de otras fuentes la documentación adicional que considere pertinente, como certificado de antecedentes penales, constancia de no tener sanción administrativa, de no estar registrado en el registro de deudores alimentarios (REDAM), en el registro de deudores de reparaciones civiles (REDERECEI), entre otros documentos que corroboren el ser un profesional intachable y no estar incurso en las incompatibilidades y prohibiciones de ley.

Si la COMISIÓN ESPECIAL detecta que el postulante se encuentra incurso en cualquiera de las prohibiciones o incompatibilidades para ser miembro de los Cuerpos Colegiados del Osiptel, o que el postulante ha presentado información falsa o inexacta, será automáticamente eliminado del proceso de selección, sin perjuicio de las acciones que correspondan”.

Lima, 22 de diciembre de 2023
COMISIÓN ESPECIAL

ANEXO 5

		PROHIBICIONES E INCOMPATIBILIDADES							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	NO HABER EJERCIDO LOS SIGUIENTES CARGOS, HASTA SEIS (6) MESES DESPUÉS DE CESAR EN EL MISMO POR CUALQUIER CAUSA: - PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA - MINISTRO DE ESTADO; - MIEMBRO DE LA JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA - SUBCONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA - VICEMINISTRO - DIRECTOR GENERAL DE MINISTERIO	NO SER DIRECTOR, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, FUNCIONARIO O EMPLEADO DE ALGUNA EMPRESA DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES, O HABER PRESTADO SERVICIOS A LAS MISMAS, DENTRO DEL AÑO ANTERIOR A SU POSTULACIÓN	NO SER TITULAR DE ACCIONES O PARTICIPACIONES MAYORES DEL 1% (UNO POR CIENTO) DE ALGUNA EMPRESA OPERADORA O SU VINCULADA	NO HABER SIDO CONDENADO POR COMETER ALGÚN DELITO DOLOSO	NO HABER SIDO DESTITUIDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA POR FALTA MUY GRAVE	NO ESTAR INHABILITADO PARA EJERCER FUNCIÓN PÚBLICA O PARA CONTRATAR CON EL ESTADO	DJ NORMAS SOBRE CONFLICTO DE INTERESES, CONFORME A LA LEY 31564, SU REGLAMENTO, Y LAS DEMÁS NORMAS QUE RESULTEN APLICABLES	DJ NORMAS SOBRE NEPOTISMO, CONFORME A LA LEY 26771, CONSIDERANDO LOS VINCULOS CON EL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL OSIPTEL, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSIPTEL Y LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL
1	CADILLO ANGELES GLORIA ZOILA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	CALDAS CABRERA DAYSI MELINA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DÁVILA PHILIPPON SANTIAGO DE JESÚS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	GARCIA CARPIO RAUL LIZARDO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	KAM PAREDES JACQUELINE JEANNY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	LI NING CHAMAN JORGE FRANCISCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	LUNA CAMPODONICO JOSÉ LUIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	MONTALVO MUNDACA LAURA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	RAMÍREZ PEQUEÑO TERESA GUADALUPE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	REVILLA CALVO VÍCTOR JESÚS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ JOSÉ SANTOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	ROJAS JIMÉNEZ RENZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	YARLEQUÉ MEDINA MANUEL AUGUSTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	ZUÑIGA FERNANDEZ TANIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(Handwritten signatures and initials)

(Handwritten signature)

ACTA N° 005-2023-CE-CCO

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del 28 de diciembre de 2023, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Teams, los miembros de la Comisión Especial designada mediante Memorando N° 010-PE/2023, encargada de conducir el proceso de selección de nuevos candidatos, efectuar la revisión de la lista vigente de candidatos, y presentar la nueva lista actualizada de candidatos aptos para ser designados como miembros de los Cuerpos Colegiados del OSIPTEL (en adelante, la Comisión Especial):

- Zaret Matos Fernández, quien preside la Comisión Especial; y,
- Carlos Leonidas Giles Ponce.

Excusó su participación el Sr. Gustavo Ricardo Villegas del Solar, por encontrarse haciendo uso de su descanso vacacional.

Agenda:

- Evaluar la solicitud de rectificación formulada, mediante correo electrónico de fecha 22-12-2023, por la señora Carolina Aquisé Niño de Guzmán, quien fue descalificada en la Evaluación Curricular, por el motivo de no cumplir con los años de experiencia solicitada. La postulante señala que, conforme al *Curriculum Vitae* (CV) que presentó, sí cuenta con la experiencia laboral solicitada, al haber trabajado más de 8 años en la Comisión de Protección al Consumidor del Indecopi.

Informes:

La Presidente expuso que, concordando la información del CV de la postulante con el contenido de los 3 contratos de trabajo presentados al momento de su postulación (de julio 2013 y dos adendas: del 2018 y del 2023), la STSC había verificado que la postulante Carolina Aquisé Niño de Guzmán cuenta el tiempo de experiencia laboral exigido, habiendo desempeñado labores en la Comisión de Protección al Consumidor (identificada oficialmente con sus siglas "CPC") de Lima Norte del Indecopi; por lo que la Presidente propone rectificar la calificación inicialmente asignada a la referida postulante e incluirla en la relación de postulantes que pasan a la siguiente etapa de Entrevista Personal.

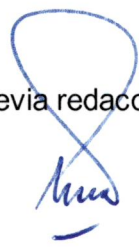
Luego de deliberar sobre el punto de la agenda, los miembros de la Comisión Especial adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Acuerdos adoptados:

- Rectificar la calificación asignada a la postulante señora Carolina Aquisé Niño de Guzmán e incluirla en la relación de postulantes que pasan a la siguiente etapa de Entrevista Personal.
- Encargar a la STSC que gestione la publicación y notificación del aviso mediante el cual se rectifique la calificación de la postulante señora Carolina Aquisé Niño de Guzmán, conforme al **Anexo 1**.

Siendo las 11:20 horas, la Presidente dio por finalizada la reunión, previa redacción, lectura y aprobación de la presente acta por todos los participantes.


Zaret Matos Fernández


Carlos Leonidas Giles Ponce

ANEXO 1**AVISO SOBRE RESULTADOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR****CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A MIEMBROS
DE LOS CUERPOS COLEGIADOS DEL OSIPTEL**

La COMISIÓN ESPECIAL comunica que, en la publicación de resultados de la etapa de Evaluación Curricular, se omitió de manera involuntaria la calificación correcta de la siguiente postulante:

Dice:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	OBSERVACIONES
22	AQUISE NIÑO DE GUZMÁN, CAROLINA	NO CALIFICA	NO CUMPLE CON TIEMPO DE EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA A ALGUNA DE LAS MATERIAS RELACIONADAS A LAS FUNCIONES DEL OSIPTEL

Debe decir:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	RESULTADO	OBSERVACIONES
22	AQUISE NIÑO DE GUZMÁN, CAROLINA	CALIFICA	PASA A ENTREVISTA PERSONAL (*)

(*) La fecha y hora de la entrevista personal se publicará en el portal web de Osiptel y se comunicará a la dirección de correo electrónico señalada en la Hoja de Vida de cada postulante.

La COMISIÓN ESPECIAL hace presente lo establecido en la Sección III de las Bases del presente proceso de selección:

“La COMISIÓN ESPECIAL podrá requerir a los postulantes u obtener de otras fuentes la documentación adicional que considere pertinente, como certificado de antecedentes penales, constancia de no tener sanción administrativa, de no estar registrado en el registro de deudores alimentarios (REDAM), en el registro de deudores de reparaciones civiles (REDERECEI), entre otros documentos que corroboren el ser un profesional intachable y no estar incursos en las incompatibilidades y prohibiciones de ley.

Si la COMISIÓN ESPECIAL detecta que el postulante se encuentra incurso en cualquiera de las prohibiciones o incompatibilidades para ser miembro de los Cuerpos Colegiados del Osiptel, o que el postulante ha presentado información falsa o inexacta, será automáticamente eliminado del proceso de selección, sin perjuicio de las acciones que correspondan”.

Lima, 28 de diciembre de 2023

COMISIÓN ESPECIAL

ACTA N° 006-2024-CE-CCO

**ACTA DE EVALUACIÓN DE ENTREVISTA PERSONAL
Y SELECCIÓN DE POSTULANTES APTOS**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del 11 de enero de 2024, se reunieron de manera virtual, a través de la Plataforma Teams, los miembros de la Comisión Especial designada mediante Memorando N° 010-PE/2023, encargada de conducir el proceso de selección de nuevos candidatos, efectuar la revisión de la lista vigente de candidatos, y presentar la nueva lista actualizada de candidatos aptos para ser designados como miembros de los Cuerpos Colegiados del OSIPTEL (en adelante, la Comisión Especial):

- Zaret Matos Fernández, quien preside la Comisión Especial;
- Gustavo Ricardo Villegas del Solar; y,
- Carlos Leonidas Giles Ponce.

Agenda:

- Resultados de la evaluación (entrevista personal) y determinación del puntaje asignado a cada postulante.
- Elaboración de listado de postulantes por orden de mérito.
- Modificación del cronograma del proceso de selección, a solicitud de la Secretaría Técnica de Solución de Controversias y Apelaciones (en adelante, STSCA).

Desarrollo:

La Presidente dio cuenta que los días 3, 4, 5 y 8 de enero de 2024, la Comisión Especial había entrevistado individualmente a los veintiún (21) postulantes aprobados en la etapa de evaluación curricular, conforme al cronograma de entrevistas previamente publicado y notificado a cada postulante el 28 de diciembre de 2023 (**Anexo 1**).

La Presidente señaló que, según lo establecido en el inc. d) de la sección VI de las Bases, la Comisión Especial debía calificar las entrevistas de los postulantes con un puntaje de hasta treinta (30) puntos, para lo cual corresponde asignar a cada postulante el puntaje respectivo por las diferentes habilidades señaladas como requisitos del perfil establecido en el inc. (iii) del numeral 3.1 de las Bases (¹): Capacidad de análisis y toma de decisiones, manejo de técnicas de negociación y conciliación, adecuada planificación y organización del trabajo.

Asimismo, la Presidente reseñó que, conforme al inc. (i) de la sección VII de las Bases, el puntaje mínimo aprobatorio para que el postulante sea seleccionado, es de dieciocho (18) puntos, sobre el cual se aplicarán adicionalmente las bonificaciones que correspondan por discapacidad o por licenciatura de fuerzas armadas.

Luego de deliberar sobre cada uno de los puntos de la agenda, los miembros de la Comisión Especial adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

¹ Bases:

"3.1. Los candidatos a miembros de los Cuerpos Colegiados del Osiptel deben tener un perfil que reúna como mínimo las siguientes características, que constituyen requisitos de idoneidad:


(...)

*(iii) **Habilidades:** Capacidad de análisis, toma de decisiones, manejo de técnicas de negociación y conciliación, adecuada planificación y organización del trabajo. Este requisito será evaluado en la entrevista personal."*

Acuerdos adoptados:

- Dar por concluida la etapa de entrevista personal de postulantes, determinando los puntajes asignados a cada postulante, más la bonificación aplicable (1 postulante con discapacidad), cuyos resultados en orden alfabético se detallan en el **Anexo 2**.
- Aprobar el listado final de postulantes con el puntaje total obtenido, por orden de mérito, determinando a los dieciocho (18) profesionales seleccionados, que están aptos para ser incorporados a la lista de candidatos a miembros de los Cuerpos Colegiados del Osiptel, siendo que tres (3) postulantes no alcanzaron el puntaje mínimo requerido, conforme a los resultados que se detallan en el **Anexo 3**.
- Modificar el cronograma del proceso de selección, fijando hasta el 29 de enero de 2024 el plazo para remitir el informe y propuesta final de la Comisión Especial al Presidente Ejecutivo; y encargar a la STSCA que gestione la publicación del correspondiente aviso.

Siendo las 13:00 horas, la Presidente dio por finalizada la reunión, previa redacción, lectura y aprobación de la presente acta por todos los participantes.



Zaret Matos Fernández



Carlos Leonidas Giles Ponce



Gustavo Ricardo Villegas del Solar

ANEXO 1

AVISO DEL CRONOGRAMA DE ENTREVISTAS

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS A MIEMBROS
DE LOS CUERPOS COLEGIADOS DEL OSIPTEL**

Conforme a lo previsto en la Sección VI de las Bases del presente proceso de selección, la COMISIÓN ESPECIAL cumple con publicar la fecha y hora en que se realizarán las entrevistas personales (*):

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA	HORA	MODALIDAD
1	ARTOLA GRADOS JORGE HERNÁN	03/01/2024	10:00 am	Virtual Videoconferencia
2	CABANILLAS SALAZAR CAROLINA	03/01/2024	10:15 am	
3	CASTRO JURADO DIEGO ALONSO	03/01/2024	10:30 am	
4	CHAVEZ RUESTA ANAHI	03/01/2024	10:45 am	
5	COELLO ISASI CESAR ISRAEL	03/01/2024	11:00 am	
6	FREITAS VELA FREDDY	03/01/2024	11:15 am	
7	LUYO CASTAÑEDA MICHAEL DAYGORO	04/01/2024	10:00 am	
8	MUÑOZ TABOADA DANIEL ERNESTO	04/01/2024	10:15 am	
9	QUESADA ORÉ LUIS RICARDO	04/01/2024	10:30 am	
10	RAMON LUNA JOSÉ LUIS	04/01/2024	10:45 am	
11	ROJAS HUAMANI DANIEL	04/01/2024	11:00 am	
12	SALAZAR SILVA EDUARDO RODOLFO	05/01/2024	10:00 am	
13	TABRA OCHOA EDISON PAUL	05/01/2024	10:15 am	
14	TASAYCO CARBAJAL, SANDRO IVÁN	05/01/2024	10:30 am	
15	TUPAYACHI SOTOMAYOR JHONNY HERNAN	05/01/2024	10:45 am	
16	VELASCO PÉREZ VELASCO DAVID MOISÉS	05/01/2024	11:00 am	
17	AQUISE NIÑO DE GUZMÁN, CAROLINA	05/01/2024	11:15 am	
18	ZEBALLOS ELLIOT MARIA DEL PILAR	08/01/2024	15:00 pm	
19	LEON VASQUEZ LUIS ALBERTO	08/01/2024	15:15 pm	
20	MENDOZA ANTEZANA JOSE JULIO	08/01/2024	15:30 pm	
21	ZEGARRA ROMERO JOSÉ HÉCTOR	08/01/2024	15:45 pm	

(*) Notas:

- El enlace de Microsoft Teams para acceder a la sala virtual donde se llevará a cabo la entrevista personal, se enviará a la respectiva dirección de correo electrónico señalada en la Hoja de Vida de cada postulante.
- Es responsabilidad de los postulantes asistir puntualmente a la entrevista programada y contar con el acceso a internet y el equipo necesario.

Lima, 28 de diciembre de 2023

COMISIÓN ESPECIAL




ANEXO 2

LISTADO DE POSTULANTES ENTREVISTADOS Y CALIFICACIÓN (EN ORDEN ALFABÉTICO)

APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	HABILIDADES - COMPETENCIAS				PUNTAJE ENTREVISTA	BONIFICACIÓN DISCAPACIDAD (+15%)	BONIFICACIÓN FFAA (+10%)	PUNTAJE FINAL
		CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES	MANEJO DE TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN					
AQUISE NIÑO DE GUZMÁN, CAROLINA	DERECHO	10	10	8	28			28	
ARTOLA GRADOS JORGE HERNÁN	DERECHO	10	8	10	28			28	
CABANILLAS SALAZAR CAROLINA	DERECHO	6	6	4	16			16	
CASTRO JURADO DIEGO ALONSO	DERECHO	10	8	8	26			26	
CHAVEZ RUESTA ANAHI	DERECHO	10	10	10	30			30	
COELLO ISASI CESAR ISRAEL	DERECHO	6	6	6	18			18	
FREITAS VELA FREDDY	DERECHO	10	8	8	26			26	
LEON VASQUEZ LUIS ALBERTO	DERECHO	10	10	10	30			30	
LUYO CASTAÑEDA MICHAEL DAYGORO	DERECHO	6	6	6	18			18	
MENDOZA ANTEZANA JOSE JULIO	DERECHO	10	10	10	30			30	
MUÑOZ TABOADA DANIEL ERNESTO	DERECHO	8	8	8	24			24	
QUESADA ORÉ LUIS RICARDO	ECONOMÍA	10	10	10	30			30	
RAMON LUNA JOSÉ LUIS	DERECHO	6	6	6	18			18	
ROJAS HUAMANI DANIEL	INGENIERÍA	4	4	4	12			12	
SALAZAR SILVA EDUARDO RODOLFO	ECONOMÍA	10	10	10	30			30	
TABRA OCHOA EDISON PAUL	DERECHO	8	6	6	20			20	
TASAYCO CARBAJAL, SANDRO IVÁN	INGENIERÍA	6	4	6	16			16	
TUPAYACHI SOTOMAYOR JHONNY HERNAN	DERECHO	6	6	6	18			18	
VELASCO PÉREZ VELASCO DAVID MOISÉS	DERECHO	6	6	6	18	2.7		20.7	
ZEBALLOS ELLIOT MARIA DEL PILAR	DERECHO	8	8	8	24			24	
ZEGARRA ROMERO JOSÉ HÉCTOR	DERECHO	8	8	8	24			24	

[Handwritten signatures and marks]

ANEXO 3

LISTADO FINAL DE POSTULANTES Y PUNTAJE TOTAL - ORDEN DE MÉRITO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESPECIALIDAD	HABILIDADES - COMPETENCIAS				PUNTAJE ENTREVISTA	BONIFICACIÓN DISCAPACIDAD (+15%)	BONIFICACIÓN FFAA (+10%)	PUNTAJE FINAL
			CAPACIDAD DE ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES	MANEJO DE TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN Y CONCILIACIÓN	PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN					
1	CHAVEZ RUESTA ANAHI	DERECHO	10	10	10	30			30	
2	LEON VASQUEZ LUIS ALBERTO	DERECHO	10	10	10	30			30	
3	MENDOZA ANTEZANA JOSE JULIO	DERECHO	10	10	10	30			30	
4	QUESADA ORÉ LUIS RICARDO	ECONOMÍA	10	10	10	30			30	
5	SALAZAR SILVA EDUARDO RODOLFO	ECONOMÍA	10	10	10	30			30	
6	AQUISE NIÑO DE GUZMÁN, CAROLINA	DERECHO	10	10	8	28			28	
7	ARTOLA GRADOS JORGE HERNÁN	DERECHO	10	8	10	28			28	
8	CASTRO JURADO DIEGO ALONSO	DERECHO	10	8	8	26			26	
9	FREITAS VELA FREDDY	DERECHO	10	8	8	26			26	
10	MUÑOZ TABOADA DANIEL ERNESTO	DERECHO	8	8	8	24			24	
11	ZEBALLOS ELLIOT MARIA DEL PILAR	DERECHO	8	8	8	24			24	
12	ZEGARRA ROMERO JOSÉ HÉCTOR	DERECHO	8	8	8	24			24	
13	VELASCO PÉREZ VELASCO DAVID MOISÉS	DERECHO	6	6	6	18	2.7		20.7	
14	TABRA OCHOA EDISON PAUL	DERECHO	8	6	6	20			20	
15	COELLO ISASI CESAR ISRAEL	DERECHO	6	6	6	18			18	
16	LUYO CASTAÑEDA MICHAEL DAYGORO	DERECHO	6	6	6	18			18	
17	RAMON LUNA JOSÉ LUIS	DERECHO	6	6	6	18			18	
18	TUPAYACHI SOTOMAYOR JHONNY HERNAN	DERECHO	6	6	6	18			18	
19	CABANILLAS SALAZAR CAROLINA	DERECHO	6	6	4	16			16	
20	TASAYCO CARBAJAL, SANDRO IVÁN	INGENIERÍA	6	4	6	16			16	
21	ROJAS HUAMANI DANIEL	INGENIERÍA	4	4	4	12			12	